

ALERTA

DECLARACIÓN Y PAGO DEL APORTE AL FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE – PRÓRROGA









ALERTA



DECLARACIÓN Y PAGO DEL APORTE AL FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE – PRÓRROGA

En la Gaceta Oficial No. 41.621 del 26 de abril de 2019, quedó publicada la Resolución No. 053/19 de fecha 05 de abril de 2019 ("la Resolución") dictada por el Ministerio del Poder Popular Para la Juventud y Deporte, mediante la cual se prorrogó por 60 días continuos contados a partir del 01 de mayo de 2019, el lapso para la declaración y pago del aporte al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, provenientes de las empresas y otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro, sometidas a tal obligación.

La Resolución también estableció una prórroga de 25 días continuos contados a partir del 01 de mayo de 2019 del lapso para pagar el aporte al mencionado Fondo, aplicable a todas las empresas u otras organizaciones públicas o privadas que hayan cumplido con su obligación de declarar para el 30 de abril de 2019. Esta prórroga aplicará únicamente a la primera porción del pago para aquellas empresas u otras organizaciones públicas o privadas que hayan decidido pagar el aporte en su totalidad en efectivo, es decir, que las demás porciones deberán pagarse con un plazo de hasta 25 días continuos entre cada pago.

La Resolución entró en vigencia el 26 de abril de 2019.

Para tener acceso a la Resolución, haga clic aquí.

Si tiene alguna pregunta o comentario al respecto o si requiere más información, por favor comuníquese vía email con el socio encargado de su cuenta.

CARACAS

VALENCIA

BARQUISIMETO

MARACAIBO

PUERTO LA CRUZ